

Extraordinario y de Elecciones Víspera de la Natividad
de nro S^o Jesu-Christo Viernes 24 de Diciembre de A. T. 3011.

En la M. A. y S. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas
de la Corte de ella Viernes veinte y quatro dia del mes de
Diciembre de mil setecientos noventa y dos. Los M. A. Señores
Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario, y de
las Elecciones que anualmente acostumbraba por este tiempo en
fuerza de sus R. Privilegios, y buenos usos. A saber: D. Mar-
tin Alomo de Quejada, y Zambrana del Consejo de S. M. Alc.
onorario del Crimen de la R. Audiencia de Aragon, y maior de
esta Capital: D. Fran. Thomas de Jumilla Cav. ro de la R.
y distinguida Orden Española de Carlos tercero: D. Fran. Ant.
Sandoval y Ortega; y D. Josef Moñino, Rexidores. Y tambien con-
currio el Sr. D. Felix Rocamora Diputado del Comun.

Siendo D. J. Garcia Toro, D. Thomas Balibrea
D. Felix Pacheco, D. Ventura Fuentes, D. Domingo Macho
D. Gregorio Carrascosa, D. Diego Lopez Guillen, D. Carlos An-
ñoz, y D. Domingo Pozos, Jurados.

Elecciones, y nom- }
bramientos. }
Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo
por Cedula ante diem y expresion de su efecto para celebrar las
Elecciones, y nombramientos que practica la Ciudad anualmente
por este tiempo en fuerza de sus R. Privilegios buenos usos, y
costumbres. Y viendo presente el Ayuntamiento lo remuelto
en otro higuál del año proximo pasado sobre la fuerte de
Comunio del Contrate de que esta se reduxere a nombram.^{to} en
lo subscrito Acuerdo que para proceder al correspondiente con-
forme a dha. Resolucion se trabaja esta al primer Cavildo
ordinario.

Juez de Mestas } La Ciudad nombra por Juez de Mestas para el año sig.^{te}
a D. Fines Mirago que lo es; y Acordo se le haga saber p.^a
que cumpla con este encargo practicand en tiempo de vida